

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD,
San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil catorce.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil catorce – treinta y siete con fecha doce de noviembre del presente año vía correo electrónico del Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, solicitud hecha por el señor _____ de veintiocho años de edad, Consultor, del domicilio de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número _____, y en su carácter personal solicito literalmente la siguiente información:

1. Cantidad de llantas que cumplieron con la vida útil generadas por año, clasificadas por tipo y tamaño.
2. Tipo y cantidad de vehículos con los que cuentan la institución
3. ¿En qué lugar disponen las llantas ya usadas?
4. ¿Cuánto es el costo de la disposición de las llantas una vez han sido usadas?
5. A qué empresa, entidad o sitio entregan las llantas una vez han sido descartadas para ya no ser utilizadas en la flota vehicular

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP) y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante _____ hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el trámite respectivo.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter publica oficiosa y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 52, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

En ese orden de ideas se realizaron las siguientes acciones:

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

1. Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos I y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo en fecha 13 de noviembre del año dos mil catorce, se trasladó el requerimiento con referencia FOSALUD-2014 – 37 a la Unidad de Servicios Generales y al Encargado de Transporte con el fin de que proporcione la información solicitada y relacionada en el romano I del presente escrito.
2. Que la OIR/UAIP recibió con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, por la misma vía de correo electrónico Institucional procedente de la Unidad de Servicios Generales y específicamente del Encargado de Transporte Señor Oscar Cáceres a través de su asistente la información solicitada, contestando literalmente lo siguiente:

UNIDAD DE TRANSPORTE DEL FOSALUD, INFORME DE RESPUESTA A PREGUNTA EXTERNA.

De la flota vehicular con la que cuenta la institución se solicita lo siguiente:

1. Cantidad de llantas que cumplieron con la vida útil generada por año, clasificada por tipo y tamaño. Dichas llantas fueron adquiridas por medio de contratos con empresas, según licitaciones por años:

Año 2011

Tipo de Llanta	Para Tipo de Vehículo	Cantidad de llantas que cumplieron su vida útil
265/75/R16	Ambulancia Nissan Patrol	200
195/R15	Microbús	30
225/75/R16	Pick up	65

Año 2012

Tipo de Llanta	Para Tipo de Vehículo	Cantidad de llantas que cumplieron su vida útil
265/75/R16	Ambulancia Nissan Patrol	178
195/R15	Microbús	24
225/75/R16	Pick up	25

900-20 (Direccional)	Camión 10 Ton.	10
750-16 (Direccional)	Camión 5 Ton.	4
900-20 (Doble Servicio)	Camión 10 Ton.	20
750-16 (Doble Servicio)	Camión 5 Ton.	8

Año 2013

Tipo de Llanta	Para Tipo de Vehículo	Cantidad de llantas que cumplieron su vida útil
265/75/R16	Ambulancia Nissan Patrol	255
195/R15	Microbús	36
225/75/R16	Pick up	90
900-20 (Direccional)	Camión 10 Ton.	16
11R22.5 (Direccional)	Camión International	6
750-16 (Direccional)	Camión 5 Ton.	14
750-16 (Direccional)	Ambulancias Land Cruiser	28
275x18 (Delanteras)	Motocicleta	1
90/90x18 (Traseras)	Motocicleta	2
255/70/R16	Pick up (Frontier)	10
900-20 (Doble Servicio)	Camión 10 Ton.	22

Año 2014

Tipo de Llanta	Para Tipo de Vehículo	Cantidad de llantas que cumplieron su vida útil
265/75/R16	Ambulancia Nissan Patrol	12
225/75/R16	Pick up	18
750-16 (Direccional)	Ambulancias Land Cruiser	8
255/70/R16	Pick up (Frontier)	4

2. Tipo y cantidad de vehículos con los que cuentan la institución:

1 Camioneta Nissan Patrol Año 2006	1 Microbús Nissan Urban Año 2007
30 Ambulancias Nissan Patrol Año 2007	2 Microbús Nissan Urban Año 2013
20 Ambulancias Nissan Patrol Año 2008	5 Microbuses Toyota Hiace Año 2008
7 Ambulancias Toyota Land Cruiser Año 2012	2 Microbús Toyota Hiace Año 2012
10 Ambulancias IVECO DAILY 35 S15 AÑO 2013	2 Camiones Isuzu de 5 toneladas Año 2007
7 Pick-up Nissan Frontier Año 2007	2 Camiones Isuzu de 10 Toneladas Año 2007
1 Pick-up Nissan Frontier Año 2008	8 Camiones Isuzu de 10 Toneladas Año 2008
2 Pick-up Nissan Frontier Año 2013	1 Camiones International Año 2011
2 Pick-up Nissan Frontier Año 2014	1 Camiones International Año 2012
6 Pick-up Toyota Hilux Año 2008	1 Camiones International Año 2013
4 Pick-up Toyota Hilux Año 2011	5 Motocicletas Yamaha Tipo Turismo Año 2012

Total de Flota Vehicular 120 unidades

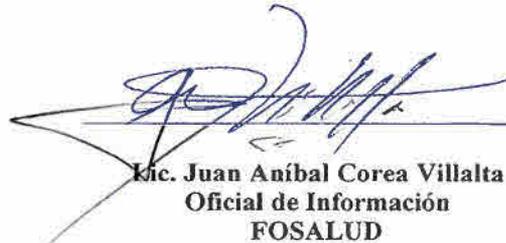
3. ¿En qué lugar disponen las llantas ya usadas? Bodegas de Almacenes el Matazano ubicada Calle Antigua al Matazano complejo del Ministerio de Salud frente a la empresa RENSICA Soyapango.



4. **¿Cuánto es el costo de la disposición de las llantas una vez han sido usadas?** No tiene un costo definido, esto es según ofertas presentadas y luego estas ofertas evaluadas en conjunto con Auditoría Interna, Unidad de Transporte y Bodega el Matazano.
5. **A qué empresa, entidad o sitio entregan las llantas una vez han sido descartadas para ya no ser utilizadas en la flota vehicular?** Luego de ser desmontadas de los vehículos institucionales son resguardadas en Bodegas de Almacenes el Matazano ubicada Calle Antigua al Matazano complejo del Ministerio de Salud frente a la empresa RENSICA Soyapango.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 72 y 74 de la LAJP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE:**

- a) Entréguesele la información pública solicitada y requerida por el señor
en su carácter personal, contenida en el informe y cuadros del Romano IV,
numeral segundo del presente escrito;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución el solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo, ante el oficial de información o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado por el solicitante para recibir notificaciones, siendo este el siguiente:


Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
Oficial de Información
FOSALUD

Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACION
FOSALUD